UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 435 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUL. 2013

Visto el Memorando N° 375-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en caso de vacancia del Decanato, asume el cargo el Profesor Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad, de mayor antigüedad en su categoría y que posea grado académico de Magíster o Doctor, según lo dispuesto por los artículos 144º y 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, debe efectuarse el encargo al Mtro. Carlos Auberto Prado Prado, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, de las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) mes, a partir del 01 de julio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mtro. CARLOS AUBERTO PRADO PRADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de UN (01) mes, a partir del 01 al 31 de julio de 2013.

Artículo 2º.- DISPONER que el Mtro. Carlos Auberto Prado Prado convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano en coordinación con el Comité Electoral Universitario, dentro del referido período de encargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj